



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Noviembre de 1987.

Expediente Nº 8.329/87.

RES. Nº 375/87.

VISTO:

Las solicitudes presentadas por los alumnos de la carrera de la //
 Licenciatura en Análisis de Sistemas, para que se les permita cursar en //
 forma condicional diversas asignaturas;

El dictamen de la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. /
 17 y 18 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : AUTORIZAR a los alumnos que más abajo se detallan, el cur-
 sado en forma condicional (al margen del sistema de correlatividades) de
 las asignaturas que en cada caso se detalla:

BISMARCK ROSALES R.	Cálculo numérico y Computación IV.
CAZON, Sonia Mabel	Computación II
GUANUCO, Selva del Valle	Computación II
VILTE, Gregorio Rubén	Análisis Matemático I y A.L.G.A.
HEREDIA GARCIA, Aleida Sandra	Computación II
RUARTES, Olga Beatriz	Probabilidades y Estadística
LOPEZ, Beatriz Salomé	Probabilidades y Estadística
MAMANI, Gustavo Adolfo	Probabilidades y Estadística
TOLABA, Ernesto Pablo	Probabilidades y Estadística, Compu- tación IV y Cálculo Numérico.
PADILLA RIOS, Edwin	Computación II
ARIAS FIGUEROA, Daniel	Computación VI - Investigación Ope- rativa y Sistemas Contables.
PAJES, Mariano	Modelos y Simulación
PERALTA, José Antonio	Investigación Operativa
TOLEDO QUIROGA, Miguel	Legislación

ARTICULO 2º : AUTORIZAR la inscripción fuera de término en las asignaturas
 A.L.G.A. y ANALISIS MATEMATICO I al alumno Edwin Padilla Ríos.-

...///